



Notaría Sexta

a cargo del Dr.  
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:  
Tarqui 615

Luis Felipe Borja  
Telfs: 529-531 238-072

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.

CUANTIA: S/4'000.000,00

COPIAS:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí el doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor doctor Patricio Hurtado Arellano Gerente de Productos Químicos Pac-Proquipac Cía. Ltda, según nombramiento que se agrega, casado, de este vecindario, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar, portador de sus cédulas de ciudadanía y tributaria, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la siguiente

minuta.- SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Publicas correspondientes a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Productos Químicos Pac-Proquipac Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPA-

RECIENTES.- Comparece el Doctor Patricio Hurtado Arellano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente, a nombre y en representación de Produc-

1 tos Químicos PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA. y declara su vo-

2 luntad de otorgar el presente acto de aumento de capi-

3 tal y reforma de estatutos de la mencionada Compañía,

4 contenidos en este instrumento. El compareciente acre-

5 dita su calidad mediante el documento habilitante que

6 consiste en su nombramiento debidamente inscrito, se a-

7 compaña copia del Acta de Junta General Extraordinaria

8 Universal de Socios de la Compañía, del veintisiete y

9 veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho

10 y que forma parte del presente instrumento.- SEGUNDA/-

11 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante

12 el Notario Vigésimo Novenos, del Cantón Quito, Dr. Manuel

13 Vintimilla, el ocho de febrero de mil novecientos ochen-

14 ta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del can-

15 tón Quito, el siete de marzo de mil novecientos ochenta

16 y cuatro, se constituyó la Compañía denominada Productos

17 Químicos PAC-PROQUIPAC Cía. Ltda.- Posteriormente cesión

18 de participaciones mediante escritura pública celebrada

19 ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo

20 Rosales, el once de julio de mil novecientos ochenta y

21 cinco, inscrita el veintidos de julio de mil novecientos

22 ochenta y cinco.- Cesión de participaciones mediante

23 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del

24 Cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil novecientos

25 ochenta y cinco, inscrita el diez de diciembre de mil

26 novecientos ochenta y cinco.- Aumento de capital y re-

27 forma de estatutos, mediante escritura pública otorgada

28 ante el Notario Sexto del Cantón Quito el treinta y uno



Notaría Sexta

a cargo del Dr.  
Rafael Cornejo Rosales

DIRECCION:  
Tarquí 615  
Luis Felipe Borja  
Tels: 529-531 238-972

003

1 de enero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el  
2 veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis,  
3 ~~La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el~~  
4 ~~veintisiete y veintiocho de junio de mil novecientos o-~~  
5 ~~chenta y ocho, decidió aumentar el capital social de la~~  
6 ~~Compañía, en la cifra de Cuatro millones de sucres para~~  
7 ~~alcanzar a un capital social total de cinco millones de~~  
8 ~~sucres.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales an-~~  
9 ~~tecedentes, la Compañía Productos Químicos PAC-PROQUIPAC~~  
10 ~~CIA, LTDA., aumenta el capital social de la cifra actual~~  
11 ~~de un millón de sucres, a cinco millones de sucres, es~~  
12 ~~decir que el presente aumento de capital se realiza por un~~  
13 ~~valor de cuatro millones de sucres.- Este valor ha sido~~  
14 ~~íntegramente pagado por los socios de la Compañía.- El~~  
15 ~~pago se ha hecho de la siguiente manera: a) Con cargo~~  
16 ~~a Compensación Créditos seiscientos sesenta y seis mil~~  
17 ~~novecientos veinte sucres ochenta y siete centavos. b).-~~  
18 ~~Con cargo a Utilidades no Distribuidas setecientos cin-~~  
19 ~~cuenta y cuatro mil novecientos sesenta y un sucres nue-~~  
20 ~~ve centavos.- c).- Con cargo a Superavit Revalorización~~  
21 ~~de activos setecientos cuarenta y siete mil setecientos~~  
22 ~~diez sucres cuarenta y cuatro centavos. d).- Con cargo~~  
23 ~~a Reserva Legal cien mil quinientos noventa y tres su-~~  
24 ~~gres ochenta y tres centavos.- e).- Con cargo a Reser-~~  
25 ~~va Facultativa cincuenta y tres mil cuatrocientos noven-~~  
26 ~~ta y ocho sucres ochenta y tres centavos.- f).- Con A-~~  
27 ~~porte en numerario un millón seiscientos setenta y seis~~  
28 ~~mil trescientos catorce sucres noventa y cuatro centavos.~~

1 TOTAL AUMENTO DE CAPITAL: CUATRO MILLONES DE SUCRÉS.-

2 Los socios de la Compañía, a cambio de su aporte recibi-  
3 rán participaciones según el valor del mismo y por un va-  
4 lor nominal de Un mil sucres cada una; en consecuencia,  
5 la suscripción y pago del capital y las participaciones  
6 que se emitan, son las siguientes:-----

7 S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	TOTAL ACCIONES EN EL CAPITAL
8 Carmen M. de Racines	500.000	2'000.000	2.000	2.500
9 Patricio Hurtado A.	400.000	1'000.000	1.000	1.400
10 Rodrigo Hurtado Ch.	100.000	1'000.000	1.000	1.100
11 T O T A L E S \$	1'000.000	4'000.000	4.000	5.000

12 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Refórmase el artículo  
13 cuarto de la cláusula segunda y la cláusula tercera de los  
14 estatutos de la Compañía, como consecuencia de este au-  
15 mento de capital, los mismos que dirán ARTICULO CUARTO.-

16 CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCO MILLO-  
17 NES DE SUCRÉS (\$5'000.000,00) dividido en cinco mil par-  
18 ticipaciones de un mil sucres cada una. La Compañía en-  
19 tregará a cada socio un certificado de aportación en el  
20 que constará, necesariamente su carácter de no negocia-  
21 ble y el número de participaciones que por su aporte les

22 corresponda.- CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO  
23 DE PARTICIPACIONES: 1) Señora Carmen Maldonado de Raci-  
24 nes, suscribe: número de participaciones: dos mil qui-  
25 nientas.- Valor dos millones quinientos mil sucres.-  
26 Paga dos millones quinientos mil sucres.- 2) Dr. Pa-  
27 tricio Hurtado Arellano, suscribe: Número de participa-  
28 ciones: un mil cuatrocientas.- Valor un millón cuatro-



Notaría Sexta

a cargo del Dr.  
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:  
Tarqui 615  
Luis Felipe Borja  
Tf: 529-531 238-972

004

1 cientos mil sucres.- 3) Sr. Rodrigo Hurtado Checa, sus-  
 2 cribe: número de participaciones: un mil cien.- Valor  
 3 un millón cien mil sucres.- Paga: un millón cien mil  
 4 sucres.- Total de número de participaciones: cinco mil.-  
 5 Valor Total: cinco millones de sucres.- Pagan: Cinco  
 6 Millones de sucres.- En consecuencia, se encuentra ínte-  
 7 gramente suscrito el capital social y pagado en la forma  
 8 indicada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
 9 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de es-  
 10 este instrumento.- f) Dr. Julio Rueda Romero, matrícula  
 11 mil doscientos ochenta y siete.- Hasta aquí la minuta  
 12 que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de  
 13 sus partes.- Leída que fue por mí el Notario, íntegra-  
 14 mente, esta escritura en unidad de acto a los otorgantes  
 15 se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual

16 doy fe.- Firma se ñ o r Patricio Hur-  
 17 tado A . - cédula de ciudada -  
 18 nía número ciento setenta cie  
 19 to dieciseis cuatrocientos se  
 20 senta y nueve - nueve.- cédula  
 21 tributaria número cero veinte  
 22 y ocho trescientos cuatro.  
 23 certificado de vota-  
 24 ción número cero se-  
 25 tent a y seis - cien-  
 26 to noventa y cua-  
 27 tro.- firma el Notario  
 28 Sexto del Cantón DR. HUGO CORNEJO ROSALES.



PROQUIPAC CIA. LTDA.

Edificio Turismundial . Oficina 803

Teléfono: 553-094

Casilla: 185-C

Telex: 21203 PROPAC-ED

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS QUIMICOS PAC.- "PROQUIPAC CIA. LTDA." del 27 de Junio de 1988.

*Edmundo Hurtado*

En la ciudad de Quito, hoy lunes 27 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las 18:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Ramírez Dávalos No. 117, Edificio Turismundial, Oficina No. 803 de esta ciudad de Quito, comparecen el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." representado por los siguientes socios: Sra. Carmen Maldonado de Racines, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Patricio Hurtado A. propietario de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; y Sr. Rodrigo Hurtado Checa, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una.- Por encontrarse reunido el ciento por ciento del Capital Social de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión la Sra. Presidenta Carmen Maldonado de Racines y actúa como Secretario el Gerente Dr. Patricio Hurtado A.- La Sra. Presidenta, solicita al Sr. Secretario proceda a comprobar si en verdad se encuentra reunido el ciento por ciento del Capital Social; el Sr. Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes a la Junta y comprueba que en realidad se encuentran presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Instalada la sesión la Sra. Presidenta expone: En vista del monto de los negocios se hace necesario e indispensable aumentar el Capital Social de la empresa, por lo tanto la Sra. Presidenta pone en consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El orden del día se aprueba por unanimidad.- Puesto en consideración el primer y único punto del orden del día referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, unánimemente se resuelve un aumento de Capital de la Compañía por un valor de CUATRO MILLONES, 00/100 SUCRES, para lo que se tomará en cuenta los siguientes rubros que se hallan contabilizados: Aportes para Recapitalización; Utilidades Acumuladas, Superavit Revalorización de Activos, Reserva Legal, Reserva Facultativa y Aporte a Depósitos, hasta completar el aumento de capital

*PH*

resuelto. Este aumento será suscrito y pagado por los socios, quienes recibirán a cambio de sus aportes, participaciones por un valor nominal de un mil sucres cada una, conforme al Aumento de Capital que realizan según el cuadro de cuentas que se anexa a esta Acta; en consecuencia la suscripción y pago del Aumento de Capital y las participaciones a emitirse son como sigue:

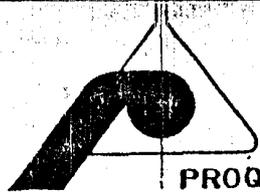
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>
Carmen Maldonado de Racines	S/. 2'000.000,00	S/. 2'000.000,00	2.000
Rodrigo Hurtado Ch.	" 1'000.000,00	" 1'000.000,00	1.000
Patricio Hurtado A.	" 1'000.000,00	" 1'000.000,00	1.000
<b>TOTALES:</b>	<b>S/. 4'000.000,00</b>	<b>S/. 4'000.000,00</b>	<b>4.000</b>

En consecuencia, se aprueba el Aumento del Capital antes mencionado y se resuelve igualmente por unanimidad reformar en lo referente al Capital la Cláusula Tercera y el Artículo Cuarto de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá: "El Capital Social es de Cinco Millones, 00/100 Sucres, dividido en 5.000 participaciones de Un Mil Sucres cada una". Los socios no habiendo de qué más tratar y que representa el ciento por ciento de Capital Social, piden un momento de receso para redactar y suscribir el Acta. La Sra. Presidenta concede el receso y una vez redactada el Acta y reinstalada la Junta, se da lectura a todos los socios, quienes lo aprueban y lo ratifican por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia.- Se da por terminada la Junta a las 19:30 horas. f) Carmen Maldonado de Racines f) Rodrigo Hurtado Checa f) Patricio Hurtado A.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Libro de Actas de la Compañía.

  
Dr. Patricio Hurtado A.

SECRETARIO



PROQUIPAC CIA. LTDA.

Ramírez Dávalos 177 y Av. Amazonas

Edificio Turismundial - Oficina 803

Teléfono: 553-094

Casilla: 185-C

Telex:

Quito - Ecuador

Quito, Marzo 7 de 1988

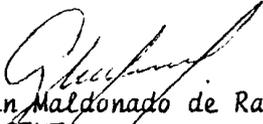
Señor Doctor  
PATRICIO HURTADO ARELLANO  
Ciudad

De mis consideraciones:

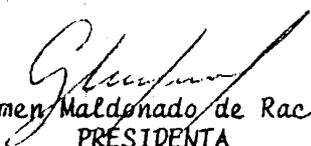
Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria universal de Socios de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.", celebrado el 4 de Marzo de 1988, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la Compañía por unanimidad por el periodo de dos años, conforme el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

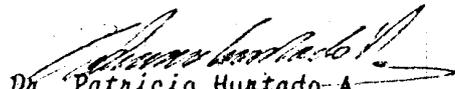
Con mi personal congratulación, reciba usted mis sinceras felicitaciones por este nombramiento, que contribuirá para la mejor marcha de la Compañía, por ser usted el representante legal.

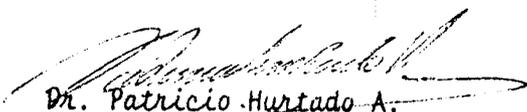
De usted, muy atentamente,

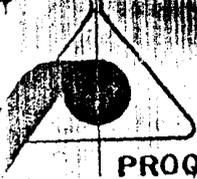
  
Carmen Maldonado de Racines  
PRESIDENTA

Presidencia de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." Quito a 7 de Marzo de 1988.- Comparece el señor doctor Patricio Hurtado Arellano con el objetivo de prestar la promesa de ley, previo el desempeño del cargo de GERENTE DE PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." para lo cual la Presidenta, señora Carmen Maldonado de Racines, toma la promesa de ley y advierte de la obligación que tiene de someterse a las leyes y reglamentos de la Compañía. Para constancia firman la Presidenta, el Secretario y el Compareciente.

  
Carmen Maldonado de Racines  
PRESIDENTA

  
Dr. Patricio Hurtado A.  
GERENTE

  
Dr. Patricio Hurtado A.  
SECRETARIO



PROQUIPAC CIA. LTDA.

Ramírez Dávalos 117 y Av. Amazonas

Edificio Turismundial, Oficina 803

Teléfono: 553-094

Casilla: 185-C

Telex: 21203 PROPAC-ED

Quito - Ecuador

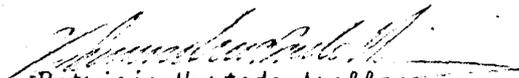
008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS QUIMICOS PAC.- "PROQUIPAC CIA. LTDA." del 28 de Junio de 1988.

En la ciudad de Quito, hoy día martes 28 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las 16:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Ramírez Dávalos No. 117, Edificio Turismundial, Oficina No. 803 de esta ciudad de Quito, comparecen el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." representado por los siguientes socios: Sra. Carmen Maldonado de Racines, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Patricio Hurtado A. propietario de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; y Sr. Rodrigo Hurtado Checa, propietario de cien participaciones de un mil sucres cada una.

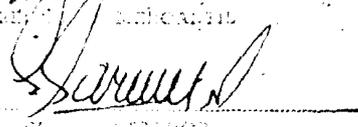
Por encontrarse reunido el ciento por ciento del Capital Social de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión la Sra. Presidenta Carmen Maldonado de Racines y actúa como Secretario el Gerente Dr. Patricio Hurtado A. La Sra. Presidenta, solicita al Sr. Secretario proceda a comprobar si en verdad se encuentra reunido el ciento por ciento del Capital Social; el Sr. Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes a la Junta y comprueba que en realidad se encuentran presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía. Instalada la sesión la Sra. Presidenta expone: En vista que en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de fecha 27 de Junio de 1988, existe un error en la denominación de los rubros detallados para el aumento de capital, sin que esto signifique cambio en las cantidades y forma de aportación de cada uno de los socios; solicita una rectificación de los nombres de dichos rubros por los que se hallan contabilizados, y que son los siguientes: Compensación Créditos, Utilidades no Distribuidas, Superavit Revalorización de Activas, Reserva Legal, Reserva Facultativa y Aporte en Numerario; los mismos que se tomarán en cuenta para el aumento de capital de CUATRO MILLO- NES DE SUCRES. Los socios luego de escuchar la exposición de la Sra. Presidenta, aprueban por unanimidad la nueva denominación de los rubros detallados anteriormente y que se hallan contabilizados, los mismos que se tomarán en cuenta para el aumento de capital aprobado; manteniendo las demás resoluciones constantes en el Acta de 27 de Junio de 1988.- Los socios no

P.D. : La Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.", se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, el 8 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 222, Tomo 115 el 7 de marzo de 1984.

  
Dr. Patricio Hurtado Arellano  
GERENTE

Este documento se inscribió en el Registro Mercantil el día 10 de marzo de 1984, en el Tomo 115, Folio 222, No. 222.

Quito, a 18 MAR. 1988

  
Notario

DR. MANUEL VINTIMILLA ORTEGA



CUADRO DE INTEGRACION PARA AUMENTO DE CAPITAL EN 1988

No. ORD.	NOMBRE DE LOS SOCIOS	COMPENSACION CREDITOS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	SUPERAVIT REV. ACT.	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	SUB-TOTAL	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
01	Sra. Carmen Maldonado	333.459,90	377.480,60	373.855,20	50.296,90	26.749,40	1'161.842,00	838.158,00	2'000.000,00
02	Dr. Patricio Hurtado	222.305,60	301.296,10	299.064,20	40.237,50	21.399,50	884.322,90	115.677,10	1'000.000,00
03	Sr. Rodrigo Hurtado Ch.	111.155,37	76.184,39	74.771,04	10.059,43	5.349,93	277.520,16	722.479,84	1'000.000,00
	SUMAN . . . . . S/.	666.920,87	754.961,09	747.710,44	100.593,83	53.498,83	2'323.685,06	1'676.314,94	4'000.000,00

RESUMEN :

	CAPITAL ACTUAL	V. INCREMENTO	NUEVO CAPITAL
Sra. CARMEN MALDONADO	500.000,00	2'000.000,00	2'500.000,00
Dr. PATRICIO HURTADO	400.000,00	1'000.000,00	1'400.000,00
Sr. RODRIGO HURTADO	100.000,00	1'000.000,00	1'100.000,00
SUMAN . . . S/.	1'000.000,00	4'000.000,00	5'000.000,00

Quito, Junio 30 de 1988

Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.- Certifico.

Quito, a 30 de Agosto de 1988

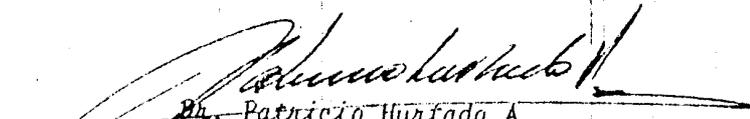
PROQUIPAC Cía. Ltda.,

*Dr. Patricio Hurtado A.*  
Dr. Patricio Hurtado A.,  
GERENTE

habiendo de qué más tratar y que representa el ciento por ciento del Capital Social, piden un momento de receso para redactar y suscribir el Acta. La Sra. Presidenta concede el receso y una vez redactada el Acta y reinstalada la Junta, se dá lectura a todos los socios, quienes lo aprueban y lo ratifican por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia.- Se dá por terminada la Junta a las 17:00 horas.

f) Carmen Maldonado de Racines f) Rodrigo Hurtado Checa f) Patricio Hurtado A.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Libro de Actas de la Compañía.

  
Dr. Patricio Hurtado A.  
SECRETARIO

Cédula de control Tributario.- PROQUIMAC CIA LTDA. No.  
000875.- Ministerio de Finanzas y Crédito Público.- firma  
ilegible.- (Hay un sello) JEFATURA DE RECAUDACIONES JEFI-  
CHINCHA.- Quito-Ecuador.- Recibido Hoy.-

  
EN BLANCO  
EN BLANCO



**Notaria Sexta**  
a cargo del Dr.  
**Hugo Cornejo Rosales**  
DIRECCION:  
Torquí 615  
y Luis Felipe Borja  
Telfs. 529531 - 563090

Se otorgó ante mí, en fe de ello confirió esta PRIMERA

2 copia, firmada y sellada, en Quito a treinta y ocho de agosto

3 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

4 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

5 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

6 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

7 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

8 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

9 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

10 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

11 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

12 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

13 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

14 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

15 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

16 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

17 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

18 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

19 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

20 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

21 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

22 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

23 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

24 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

25 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

26 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

27 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

28 de mil novecientos ochenta y ocho. CAPITAL DE PRODUCTOS QUINIGOS

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO  
*Hugo Cornejo Rosales*  
DR. HUGO CORNEJO R.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

008

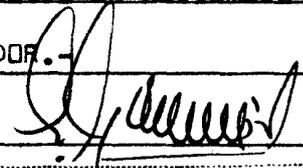
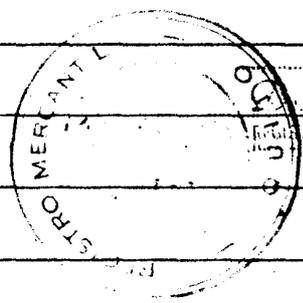
1 RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia  
2 de Compañías mediante Resolución N°88.1,2,1.1716 de di-  
3 cisiete de octubre del presente año aprobó el aumento de  
4 capital de PROQUIPAC. CIA. LTDA, constante de la presen-  
5 te escritura.- Quito, veinticinco de octubre de mil  
6 novecientos ochenta y ocho.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CANTÓN QUITO  
HUGO CARRERA R. TIL

090262 - 188222 2100

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número  
 2 mil setecientos diez y seis del señor Intendente de Compañías de Qui-  
 3 to, de 17 de octubre de 1988, bajo el número 1832 del Registro Mercan-  
 4 til, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 222  
 5 de 7 de marzo de 1984, a fs. 465 del Registro Mercantil, tomo 115.-  
 6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública  
 7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PRODUCTOS QUIMICOS  
 8 PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.", otorgada el 30 de agosto de 1988, ante el  
 9 Notario Sexto del Cantón, Dr. Hugo Cornejo R.- Se fijó un extracto  
 10 signado con el número 1398.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto  
 11 en el Art. suarto de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-  
 12 blecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el  
 13 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el  
 14 Repertorio bajo el número 11851.- Quito, a cuatro de noviembre de -  
 15 mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Carlos García Rindoras  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mi, en fe de ello confiero esta cuarta copia, firmada y  
sellada en Quito, diecisiete de Noviembre de mil nove-  
cientos ochenta y ocho.

**Notaría Sexta**  
a cargo del Dr.  
**Hugo Cornejo Rosales**  
DIRECCION:  
Tarqui 615  
y Luis Felipe Borja  
Telfs. 529531 - 563090

LOT SEXTO  
CANTON QUITO  
*[Signature]*  
DR. HUGO CORNEJO R.